



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

19.ª REUNIÓN

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NORMAS Y POSIBLES SUSTITUCIONES

TEMA 22.2 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

- [1] La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) estableció en su primera reunión, celebrada en 2006, el órgano auxiliar de la CIPF: el Comité de Normas (CN). La CMF también estableció el mandato y el reglamento del CN¹.
- [2] En su 18.ª reunión, la última, celebrada en 2024, la CMF confirmó la composición y las posibles sustituciones en este órgano auxiliar. Sin embargo, algunos miembros están llegando al término de su mandato, algunos puestos han quedado vacantes y es posible que se deba examinar la situación de otros miembros para asegurarse de que siguen reuniendo los requisitos y aptitudes para desempeñarse como tales con arreglo al mandato y el Reglamento.
- [3] Es necesario presentar nuevas candidaturas para cubrir los puestos vacantes o para aquellos miembros cuyo mandato está por vencer y que reúnen los requisitos necesarios para su renovación. Cada región debería presentar todas sus candidaturas a través del mecanismo establecido para ella o por conducto del Presidente del grupo regional de la FAO. El plazo para presentar las candidaturas ante la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (ippc@fao.org) finaliza el **21 de febrero de 2025**. Las candidaturas al Comité de Normas tienen que ir acompañadas del *curriculum vitae* del candidato y una declaración de compromiso relativa al establecimiento de normas (disponible en el Portal fitosanitario internacional [PFI])², debidamente firmada.
- [4] En el reglamento del CN se dispone que:
- “Los miembros del Comité deberán ser funcionarios superiores de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria designados por las Partes Contratantes y tener títulos de aptitud en una disciplina científica biológica (o equivalente) en protección fitosanitaria, así como experiencia y conocimientos, especialmente sobre:
- el funcionamiento práctico de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
 - la administración de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
 - la aplicación de medidas fitosanitarias relacionadas con el comercio internacional.
- Las Partes Contratantes están de acuerdo en que los miembros del CN dediquen el tiempo necesario a participar en forma periódica y sistemática en las reuniones.”
- [5] Pasaje del artículo 1:
- “Cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar sus miembros del CN. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación.”

1 Mandato y Reglamento del CN: <https://www.ippc.int/es/publications/1107/>

2 Descargue la Declaración de compromiso del CN desde <https://www.ippc.int/es/publications/ippc-statement-commitment/>

[6] Pasaje del artículo 2:

“Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará candidatos para posibles sustitutos de los miembros del CN y los someterá a la confirmación de la CMF. Una vez confirmado, el nombramiento de estos posibles sustitutos mantendrá su validez durante los mismos plazos especificados en el artículo 3. Los posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento. Cada región de la FAO indicará un máximo de dos posibles sustitutos. En los casos en que una región presente dos candidatos, deberá indicar el orden en que desempeñarían su función de sustitutos a tenor de este artículo.”

[7] Pasaje del artículo 2:

“Un sustituto ejercerá sus funciones hasta que finalice el mandato del miembro original y podrá ser presentado como candidato para mandatos adicionales.”

[8] Pasaje del artículo 3:

“Los miembros del CN desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años. No podrán ejercer sus funciones durante más de dos mandatos, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a los efectos del presente Reglamento.”

[9] Pasaje del Apéndice 4 del informe de la séptima reunión de la CMF (CMF-7) (2012): Decisiones de la CMF relativas a la mejora del procedimiento de establecimiento de normas, Decisión 21:

“La CMF debería permitir, y las regiones deberían fomentar, que se escalonaran los mandatos de los miembros del Comité de Normas para garantizar la continuidad de los conocimientos especializados.”

[10] Se debería tener en cuenta que en la CMF-8 (2013) se convino en que, a partir de 2014, los mandatos de los miembros del CN concluirían tras la reunión del Grupo de trabajo del mismo (CN-7), que normalmente se celebra en mayo.

[11] En el Cuadro 1A se muestran los nombres de los miembros actuales del CN y de los miembros cuyo mandato vence en 2025.

[12] La CMF debería confirmar a cinco miembros del CN cuyo mandato vence en 2025 o cuyo puesto está vacante (véase el Anexo 1A):

- uno de la región de África;
- dos de la región de América Latina y el Caribe;
- uno de la región de Europa;
- uno de la región del Pacífico.

[13] Los miembros titulares del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

[14] En el Cuadro 1B se muestran los nombres de los posibles sustitutos de los miembros actuales del CN y los de los miembros cuyo mandato vence en 2025.

[15] La CMF debería confirmar a nueve posibles sustitutos de miembros del CN cuyo mandato vence en 2025 o cuyo puesto está vacante (véase el Anexo 1B):

- dos de la región de África;
- uno de la región de América del Norte;
- uno de la región de América Latina y el Caribe;
- dos de la región de Asia;
- uno de la región de Europa;
- dos de la región del Pacífico.

[16] Además de los miembros sustitutos, la CMF debería confirmar también el orden en el cual se les convocará para los posibles reemplazos en cada región. La CMF debería tomar nota de que los posibles sustitutos de los miembros titulares del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

Recomendaciones

[17] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la composición actual del CN, que figura en el Anexo 1A, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, que figuran en el Anexo 1B;
- 2) *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda;
- 3) *confirmar* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región.

Anexo 1A: Composición actual del Comité de Normas (tras la celebración de la CMF-18)

Región/ Función	País	Nombre	Confirmación del miembro ³	Finalización del mandato
África	CAMERÚN	Sr. Edouard NYA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (2)	2027
	GHANA	Sr. Prudence Tonator ATTIPOE	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ tres años (2)	2027
	KENYA	Sr. Theophilus Mwendwa MUTUI	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ tres años (2)	2027
	MALAWI	Sr. David KAMANGIRA	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Tercer mandato/ tres años (2)	2025
América del Norte	CANADÁ	Sr. Steve CÔTE	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ tres años (0)	2027
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sra. Marina ZLOTINA	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Cuarto mandato/ tres años (0)	2027
América Latina y el Caribe	ARGENTINA	Sr. Matías GONZÁLEZ BUTTERA	CMF-16 (2022) Primer mandato/ tres años (1)	2025
	BRASIL	Sr. André Felipe C. P. da SILVA	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Segundo mandato/ tres años (0)	2025
	ECUADOR	Sr. David Alfonso TELLO CEPEDA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (1)	2027
	URUGUAY	Sra. María José MONTELONGO	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (0)	2027

³ El número entre paréntesis indica los Criterios de prioridad aplicados en la concesión de ayudas de viaje para financiar la asistencia a las reuniones organizadas por la Secretaría de la CIPF cuando se firmó la Declaración de compromiso: (0) sin financiación, (1) solo pasaje, (2) financiación completa (<https://www.ippc.int/es/publications/criteria-used-prioritizing-participants-receive-travel-assistance-attend-meetings>).

Región/ Función	País	Nombre	Confirmación del miembro ³	Finalización del mandato
Asia	FILIPINAS	Sr. Gerald Glenn F. PANGANIBAN	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ tres años (2)	2027
	INDIA	Dr. J. P. Singh	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (2)	2027
	JAPÓN	Sr. Masahiro SAI	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Tercer mandato/ tres años (0)	2027
	REPÚBLICA DE COREA	Sra. Mi Chi YEA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (0)	2027
Cercano Oriente	EGIPTO	Sr. Nader ELBADRY	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ tres años (2)	2027
	JORDANIA	Sra. Amani EI AOUALMA	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (2)	2027
	PAKISTÁN	Sr. Sayed Muzammil HUSSAIN	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (2)	2027
	REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	Sr. Eyad MOHAMED	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (2)	2027
Europa	GRECIA	Sra. Stavroula IOANNIDOU	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años (0)	2027
	ISRAEL	Sr. David OPATOWSKI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-12 (2017) CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Quinto mandato/ tres años (0)	2027
	ITALIA	Sra. Mariangela CIAMPITTI	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Segundo mandato/ tres años (0)	2025

Región/ Función	País	Nombre	Confirmación del miembro³	Finalización del mandato
	UNIÓN EUROPEA	Sr. Harry ARIJS	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ tres años (0)	2027
Pacífico Sudoccidental	AUSTRALIA	Sra. Sophie PETERSON	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ tres años (0)	2027
	NUEVA ZELANDIA	Sra. Joanne WILSON	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Segundo mandato/ tres años (0)	2025

ANEXO 1B: Posibles sustitutos para el Comité de Normas

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato vence en 2025 o cuyo puesto está vacante.

Región de la FAO	País	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación de la composición	Finalización del mandato
África	SIERRA LEONA	Sra. Raymonda JOHNSON	CMF-16 (2022) Primer mandato/ tres años	2025
	TANZANÍA	Sr. Benignus Valentine NGOWI	CMF-16 (2022) Primer mandato/ tres años	2025
América del Norte	CANADÁ	Sr. Rajesh RAMARATHNAM	CMF-15 (2021) CMF-18 (2024) Segundo mandato/ tres años	2027
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sra. Stephanie DUBON	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Tercer mandato/ tres años	2025
América Latina y el Caribe	ARGENTINA	Sra. Melisa Graciela NEDILSKYJ	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años	2027
	2	(Sustituto 2) VACANTE		
Asia	1	(Sustituto 1) VACANTE		
	2	(Sustituto 2) VACANTE		
Cercano Oriente	ARABIA SAUDITA	Sr. Talal Abdullah ALMUTAIRI	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años	2027
	MARRUECOS	Sr. Dris BARIK	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años	2027
Europa	IRLANDA	Sr. John EIVERS	CMF-18 (2024) Primer mandato/ tres años	2027
	RUSIA	Sr. Kostantin KORNEV	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Segundo mandato/ tres años	2025
Pacífico Sudoccidental	1	(Sustituto 1) VACANTE		
	2	(Sustituto 2) VACANTE		